



Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/879/2022.
Asunto: Validación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Consejo Estatal de Población (COESPO).

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 05 de septiembre del 2022.
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**MTRA. MA. DE LOS ÁNGELES SANTIAGO DIONICIO.
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio número COESPO/208/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita sea validada la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Consejo, compuesto de 6 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Toda vez que fueron tomadas en cuenta las observaciones realizadas por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y efectuadas las adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Consejo Estatal de Población (COESPO), conforme a lo previsto en las fracciones III, IV, VI, VII y VIII numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin embargo, se hace notar que dicho Marco Jurídico Específico, no cuenta con los ordenamientos internos que regulan el quehacer del Consejo, como son: el Código de Conducta, el Reglamento Interior y el Manual de Organización, por lo que a la brevedad deberá realizar los trámites necesarios para su emisión, lo anterior para que no exista inconveniente en validar futuras actualizaciones.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.


DR. JORGE SALGADO PARRA.

**CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
05 SEP 2022
RECIDADO
HORA: 14:02 hrs. Redc. J. S.

C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC /TPT/pjm.



MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO APLICABLE AL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

MJE-COESPO

SEPTIEMBRE 2022.

| | | | |
|---|-------------------------------------|-------------------------|------------|
|  | Consejo Estatal de Población | Emisión | 02/09/2022 |
| | | Número de Actualización | 3 |
| | Marco Jurídico Específico | Página | 2 de 6 |

CONTENIDO

| | Página |
|------------------------|--------|
| Resumen General | 3 |
| Legislación Federal | 4 |
| Legislación Estatal | 5 |
| Fuentes de Información | 6 |



| | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------|------------|
|  | Consejo Estatal de Población | Emisión | 02/09/2022 |
| | | Número de Actualización | 3 |
| | Marco Jurídico Específico | Página | 3 de 6 |

RESUMEN GENERAL

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

LEGISLACIÓN FEDERAL

| | |
|----------------|----------|
| Ley | 1 |
| Reglamento | 1 |
| Convenio | 1 |
| FEDERAL | 3 |

LEGISLACIÓN ESTATAL

| | |
|----------------|----------|
| Decreto | 1 |
| Reglamento | 1 |
| ESTATAL | 2 |

| | |
|----------------------|----------|
| RESUMEN FINAL | 5 |
|----------------------|----------|



| | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------|------------|
|  | Consejo Estatal de Población | Emisión | 02/09/2022 |
| | | Número de Actualización | 3 |
| | Marco Jurídico Específico | Página | 4 de 6 |

LEGISLACIÓN FEDERAL

NO.

INSTRUMENTO

LEY

- 1 Ley General de Población. D.O.F. 07-01-1974. Última reforma 12-07-2018.

REGLAMENTO

- 2 Reglamento de la Ley General de Población. D.O.F. 14-04-2000. Última reforma 28-09-2012.

CONVENIO

- 3 Convenio Marco de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guerrero, a fin de coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad. D.O.F. 23/06/2022 y P.O. 21-06-2022.



| | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------|------------|
|  | Consejo Estatal de Población | Emisión | 02/09/2022 |
| | | Número de Actualización | 3 |
| | Marco Jurídico Específico | Página | 5 de 6 |

LEGISLACIÓN ESTATAL

NO.

INSTRUMENTO

DECRETO

- 1 Decreto que crea el Consejo Estatal de Población. P.O. 20-10-1987.

REGLAMENTO

- 2 Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno. P.O. 08-10-2021.

Autorizó

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo




**TRANSFORMANDO
GOBIERNO
PROGRAMA DEL ESTADO
2021 - 2027**

CONSEJERÍA JURÍDICA
Dr. Jorge Salgado Parra
DEL PODER EJECUTIVO

| | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------|------------|
|  | Consejo Estatal de Población | Emisión | 02/09/2022 |
| | | Número de Actualización | 3 |
| | Marco Jurídico Específico | Página | 6 de 6 |

FUENTES DE INFORMACIÓN

LEGISLACIÓN FEDERAL

- Diario Oficial de la Federación
www.dof.gob.mx
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
- Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional
www.ordenjuridico.gob.mx

LEGISLACIÓN ESTATAL

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero
<http://periodicooficial.querrero.gob.mx/>
- Orden Jurídico del Estado de Guerrero (Leyes y Reglamentos)
<https://querrero.gob.mx/articulo/orden-juridico-del-estado-de-querrero-leyes-y-reglamentos/>
- Consejo Estatal de Población
<https://www.querrero.gob.mx/dependencia/sector-paraestatal/consejo-estatal-de-poblacion/>

